



EL AYUNTAMIENTO DE
ELDORADO

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

ELDORADO, SINALOA
2024-2027

LIC. FAUSTINO TORRES NUÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

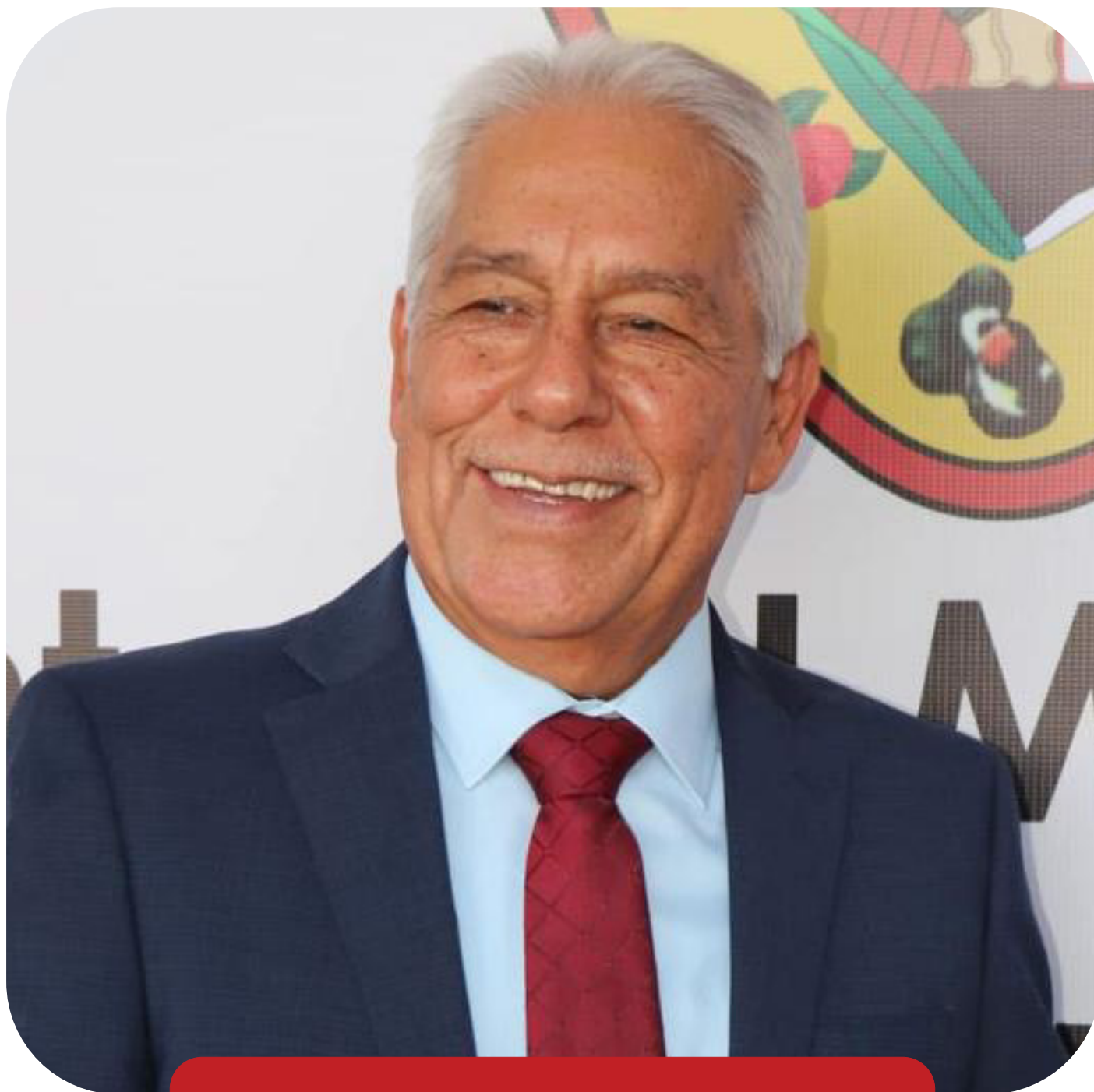


ELDORADO, SINALOA
2024-2027

LIC. FAUSTINO TORRES NUÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



CONTENIDO	1
Mensaje del C. Presidente Municipal	3
Presentación	5
Misión, Visión, Valores	8
Marco normativo	10
Antecedentes	12
EJE 1: BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE	16
Introducción	17
1.1.-Salud y bienestar.....	18
1.2.- Educación y conocimiento para todos.....	21
1.3.- Deporte e inclusión para el Bienestar	24
1.4.- Juventud activa	27
1.5.- Arte y Cultura	30
1.6.- Programa integral de estadística y desarrollo social.....	33
EJE 2: DESARROLLO ECONOMICO	36
Introducción	37
2.1.- Estímulo al emprendimiento.....	38
2.2.- Promoción al turismo.....	41
2.3.- Impulso a la pesca y acuicultura	45
2.4.- Fomento a la agricultura	48
2.5.- Fomento a la ganadería.....	51
EJE 3: GOBIERNO TRANSFORMADOR Y HUMANISTA	54
Introducción	55
3.1.- Atención al ciudadano y mejora de la gestión municipal	56
3.2.- Desarrollo del personal y gestión documental.....	59
EJE 4: DESARROLLO URBANO Y MEDIOAMBIENTE	62
Introducción	63
4.1.- Obras y desarrollo urbano.....	64
4.2.- Medioambiente	68
4.3.- Conservación, tratamiento y agua limpia para todos.....	71
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	74
DIRECTORIO	76
Integrantes del COPLADEM	78
REGIDORES	79
COORDINADORES	80



LIC. FAUSTINO TORRES NUÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mensaje del C. Presidente Municipal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatal de Planeación para el Estado de Sinaloa, que obliga a presentar dentro de los seis meses posteriores a su toma de posesión, la estrategia integral que orientará la acción gubernamental durante el trienio, pongo a su consideración el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

El presente Plan Municipal de Desarrollo refleja el compromiso de atender las inquietudes y propuestas que la ciudadanía nos expresó a lo largo de nuestra lucha por la municipalización de Eldorado.

Este documento recoge un profundo sentir humanista, donde el compromiso principal es con nuestros pueblos y su legítima aspiración de una mejor calidad de vida.

Por ello, nuestro compromiso es reflexionar sobre la importancia de este primer gobierno municipal, no solo para establecer la estructura inicial del ayuntamiento, sino también para cimentar las bases y principios que guiarán el desarrollo del Municipio de Eldorado.

Estamos convencidos de que alcanzar nuestros objetivos debe ser un esfuerzo conjunto, fundamentado en la participación activa y comprometida de todos los sectores de la sociedad Eldoradense.

"Por el bien de todos, primero el Municipio."

Mtro. Faustino Torres Núñez
Presidente Municipal de Eldorado





Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo de Eldorado 2024-2027 marca el comienzo de una nueva etapa para nuestro municipio, resultado del esfuerzo y la determinación de todas y todos sus habitantes. Con la reciente conformación de Eldorado como municipio, se abren oportunidades para impulsar el crecimiento económico, social y ambiental mediante estrategias que respondan a las necesidades de la comunidad y fomenten el bienestar colectivo.

Este documento constituye una hoja de ruta esencial para los próximos años, delineando los objetivos, estrategias y acciones prioritarias que impulsarán la consolidación de un municipio próspero y sostenible. Su desarrollo se fundamenta en un proceso participativo e inclusivo, garantizando que cada propuesta refleje la visión de los ciudadanos y su aspiración de construir un Eldorado moderno, equitativo y resiliente.

En particular, el documento presenta las acciones y objetivos que se transformarán en políticas públicas, estrategias y metas durante el trienio 2024-2027. Cada propuesta se ha elaborado de manera realista y con un enfoque claro en la mejora de las condiciones de bienestar, el fortalecimiento del desarrollo económico y la modernización de la administración municipal.

El plan se estructura en cuatro ejes estratégicos fundamentales: Bienestar Social Sostenible, Desarrollo Económico, Gobierno Transformador y Humanista, Desarrollo Urbano y Medioambiente. A través de estos ejes, se establecerán acciones concretas que permitirán consolidar el Municipio como un espacio de oportunidades, crecimiento y calidad de vida para todos sus habitantes.

Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Eldorado 2024-2027

1 | Bienestar Social Sostenible

Este eje busca mejorar las condiciones de vida de la población mediante el acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación, vivienda y seguridad social. Se fortalecerán programas de atención a grupos vulnerables, incluyendo personas en situación de pobreza, adultos mayores y personas con discapacidad. Además, se impulsarán estrategias para el desarrollo comunitario, promoviendo la inclusión y el bienestar integral de la ciudadanía.

2 | Desarrollo Económico

Se implementarán estrategias para fomentar el crecimiento económico, la generación de empleo y el apoyo a emprendedores locales. Se fortalecerá la infraestructura productiva, promoviendo inversiones en sectores estratégicos como el turismo, la agroindustria y el comercio. También se facilitará el acceso a capacitación y financiamiento para pequeños negocios, asegurando que el desarrollo económico beneficie a todos los sectores de la población.

3 | Gobierno Transformador y Humanista

La administración municipal trabajará bajo principios de transparencia, eficiencia y participación ciudadana. Se mejorarán los mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública, asegurando una gestión honesta y responsable. Además, se promoverá la digitalización de trámites administrativos para agilizar procesos y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

4 | Desarrollo Urbano y Medioambiente

Este eje se enfocará en la modernización de la infraestructura urbana y la protección del entorno natural. Se impulsará la construcción de vialidades seguras, alumbrado público eficiente y espacios recreativos de calidad. Asimismo, se promoverá la reforestación, el tratamiento adecuado de residuos, mejora de los servicios básicos, cuidado del agua y el uso de energías limpias para reducir la huella ambiental del municipio.

“ Cada uno de estos ejes representa un compromiso sólido para mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un desarrollo equilibrado, inclusivo y sustentable. A través de este plan, Eldorado avanza hacia un futuro prometedor, donde la colaboración entre gobierno y sociedad permitirá materializar los proyectos que transformarán el municipio en un espacio de bienestar y oportunidades para todas y todos. ”



Misión, Visión, Valores

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en una estrategia de planificación integral, definiendo con claridad las líneas de acción y los objetivos prioritarios que se buscarán alcanzar durante el periodo de gobierno 2024-2027. Además, establece los instrumentos y recursos necesarios para su implementación, garantizando una gestión eficiente y orientada a resultados.

Misión

Servir a la comunidad con eficiencia, transparencia y compromiso, proporcionando servicios públicos de calidad que promuevan el bienestar social, el desarrollo sostenible y la equidad. Actuar con responsabilidad, garantizando el respeto a la legalidad y fomentando la participación ciudadana en la construcción de un municipio próspero e inclusivo.

Visión

Ser un referente de gestión municipal innovadora, caracterizado por el desarrollo sostenible, la equidad social y la eficiencia administrativa. Construir una comunidad participativa, segura y con infraestructura moderna, donde el crecimiento económico y la calidad de vida sean prioridades.

Valores

- **Compromiso:** Actuar con responsabilidad y dedicación para atender las necesidades de la población.
- **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas en todas las acciones gubernamentales.
- **Equidad:** Promover oportunidades justas e inclusivas para todos los ciudadanos.
- **Innovación:** Implementar soluciones creativas y tecnológicas para el desarrollo del municipio.
- **Eficiencia:** Administrar los recursos de manera óptima, asegurando resultados efectivos.
- **Respeto:** Fomentar una convivencia armoniosa, basada en la dignidad y el reconocimiento de la diversidad.
- **Sustentabilidad:** Priorizar acciones que protejan el medioambiente y favorezcan el crecimiento responsable.
- **Solidaridad:** Impulsar el bienestar comunitario a través del apoyo mutuo y la colaboración.



Marco normativo

La planeación en la administración pública se fundamenta en un esquema normativo que orienta y regula el diseño de estrategias a implementarse durante el periodo de gestión. A continuación, se presentan las disposiciones legales que rigen la administración municipal en el Estado de Sinaloa, garantizando la coherencia con los distintos ámbitos de gobierno.

El Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, el Estado desarrollará un sistema de planeación nacional con un enfoque democrático y deliberativo, captando las aspiraciones y demandas de la sociedad para la formulación de planes y programas de desarrollo. Asimismo, el Artículo 115 de la Constitución, faculta a los municipios para formular planes de desarrollo regional, siempre en concordancia con los planes generales en la materia.

Por otro lado, la Ley de Planeación Federal, en su Artículo 2°, establece que, uno de los principios del sistema nacional de planeación democrática es el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, promoviendo la descentralización para lograr un desarrollo equilibrado en el país.

A nivel estatal, el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, faculta a los municipios para formular sus respectivos planes de desarrollo, conforme a las leyes federales y estatales, permitiendo a los ayuntamientos gestionar política y administrativamente su territorio.

La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en su Artículo 3 establece que, es facultad de los municipios regular los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Además, el Artículo 29 de esta misma ley determina que, los ayuntamientos deben fijar políticas y sistemas técnicos para la planeación urbana, la aprobación de la zonificación, la creación de reservas territoriales, el control del uso de suelo, la entrega de licencias y permisos de construcción, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y otras disposiciones previstas en la ley.

La Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, en sus Artículos 8, 21 y 32 establece que, los ayuntamientos son responsables de la formulación de planes y programas municipales de desarrollo, debiendo conducir la planeación municipal con participación democrática de los grupos sociales, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas derivados, estos serán obligatorios para toda la Administración Municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Finalmente, el Artículo 8 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Eldorado, faculta a la persona titular de la presidencia municipal para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales de obras y servicios públicos, conforme a la normatividad vigente. Asimismo, deberá vigilar el cumplimiento de las acciones asignadas a cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Antecedentes

La constitución del Municipio Libre se estableció como la base de la división territorial y la organización política y administrativa de los estados. Lo cual, llevó a reformar el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que instituye el Municipio Libre en México. Sin embargo, antes de la reforma constitucional, el 22 de abril de 1519 se dio paso a la fundación del primer ayuntamiento instalado en la Villa Rica de la Vera Cruz, primera organización política y jurídica en México y el Continente Americano. A partir de esta fecha y durante los siguientes tres siglos fue cuando el municipio en México adquirió rasgos y personalidad propia, influenciados por el sistema municipal europeo.

La idea del municipio libre inició desde mediados del siglo XIX, en el Congreso Constituyente de 1856-1857, cuando el Diputado José María del Castillo Velasco instó a que la libertad municipal se consagrara en la nueva Constitución, sin embargo, la propuesta no prosperó. Fue hasta después de 57 años, el 26 de diciembre de 1914 cuando el presidente

Venustiano Carranza publicó un decreto en el que incorporó la figura del municipio libre en el artículo 109 de la Constitución de 1857.

Las ideas de Carranza sobre el municipio libre contenidas en este decreto adelantaban su posición sobre la materia: "el municipio libre como la base de la división territorial y organización política de los estados, administrado por ayuntamientos de elección popular y directa, sin que hubiera autoridades intermedias entre estos y el gobierno estatal". Posteriormente, el 24 de enero de 1917, la Segunda Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por los Diputados Hilario Medina y Heriberto Jara, del Congreso Constituyente reunido en el Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro, comenzó la discusión del dictamen que daría origen al artículo 115 Constitucional, con base en la Ley del Municipio Libre.

Así, el Municipio Libre se estableció como la división territorial y la organización política y administrativa de los estados, sentando

las **siguientes bases:**

- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, sin autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- Los municipios administrarán libremente su hacienda.
- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica. A partir de entonces el municipio se convirtió en una institución constitucional en nuestro país, para consolidar la libertad política, y otorgar autonomía económica, con fondos y recursos propios para atender sus necesidades propias del Municipio.

A partir de estas bases, nace el anhelo de la creación del Municipio de Eldorado; aunado a la aspiración ciudadana por convertir a la sindicatura en el Municipio número 19 del Estado de Sinaloa, con la intención de impulsar con base en el consenso y el respeto entre poderes y niveles de gobierno, la municipalización de la sindicatura, buscando responder a un añejo y legítimo reclamo social.





El último municipio creado en Sinaloa fue el de Navolato en 1982, y tuvieron que pasar 40 años para el nacimiento de dos nuevos municipios: Eldorado y Juan José Ríos; aunque desde 1957 existía la inquietud de los habitantes de Eldorado de municipalizarse. El primer antecedente del que se tiene conocimiento tuvo lugar el 29 de septiembre de 1998 en la administración estatal del gobernador Renato Vega Alvarado quien presentó ante la LV Legislatura una iniciativa para adicionar el artículo 18 de la Constitución Política del Estado e incorporar el municipio 19.

Su tenacidad rindió frutos, y el día 05 de marzo de 2021 en el Decreto 599, se reformaron los artículos 18 fracción I, y 112 fracción III de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, donde se determinó la creación de dos nuevos municipios en la Entidad: Eldorado y Juan José Ríos, en los siguientes términos.

Art. 18. El territorio del Estado se divide política y administrativamente como sigue:

Fracción I. En 20 Municipalidades autónomas a saber:

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Juan José Ríos, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Navolato, Eldorado, Elota, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa, con la extensión y límites que les correspondan. (Ref. según Decreto No. 599 de fecha 5 de marzo de 2021, publicado en el P. O. No. 035, de fecha 22 de marzo de 2021).

Art. 112. Los Municipios, cualquiera que sea su número de habitantes, integrarán sus Ayuntamientos de conformidad con lo siguiente: (Ref. según Decreto 536 de fecha 22 de marzo, publicado en el Periódico Oficial No. 074 de fecha 20 de junio del año 2001).

Fracción III. Los Municipios de Choix, Juan José Ríos, Angostura, Badiraguato, Cosalá, Eldorado, Elota, San Ignacio y Concordia, con un Presidente Municipal, un Síndico Procurador, tres Regidores de Mayoría Relativa y tres Regidores de Representación Proporcional. (Ref. según Decreto No. 599 de fecha 5 de marzo de 2021, publicado en el P. O. No. 035, de fecha 22 de marzo de 2021).

El presente hecho dejó como precedentes el acuerdo 38 emitido por H. Congreso del Estado de Sinaloa de fecha 28 de noviembre de 2019, que establece las reglas a observarse por la comisión de puntos constitucionales y gobernación en el proceso de creación de nuevos municipios en el Estado de Sinaloa.

De dicha reforma, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 43, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, mediante Decreto número 597, el día 05 de marzo del año 2021 aprueba la creación del Municipio de Eldorado.



2024-2027

Eje estratégico

01

**BIENESTAR
SOCIAL
SOSTENIBLE**





EJE 1: BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE:

Introducción

El bienestar social es la base de un desarrollo equitativo y sostenible, garantizando que cada ciudadana no tenga acceso a condiciones de vida dignas, servicios esenciales y oportunidades de crecimiento. Un municipio próspero no solo se mide por su infraestructura y economía, sino por el bienestar integral de su población, asegurando que ningún sector quede rezagado.

El eje Bienestar Social Sostenible se centra en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Eldorado, mediante el fortalecimiento de programas de educación, salud, vivienda, alimentación y seguridad social. Se priorizará la atención a sectores vulnerables, promoviendo la inclusión y la equidad en el acceso a los servicios públicos.

Además, se impulsará la participación ciudadana en la toma de decisiones, fomentando la construcción de una comunidad solidaria, justa y resiliente. Se implementarán estrategias para reducir la pobreza y el rezago social, asegurando que el desarrollo del municipio beneficie a todas las familias.

A través de este eje estratégico, Eldorado avanzará hacia un modelo de bienestar que no solo cubra necesidades básicas, sino que también brinde oportunidades para el crecimiento individual y colectivo. Se consolidará un municipio más humano, sustentable y con condiciones óptimas para el bienestar social.



1.1.-Salud y bienestar

1.1.1.- Objetivo

Fortalecer la salud y el bienestar de la comunidad mediante estrategias integrales de prevención de enfermedades, el fomento de hábitos saludables y el acceso equitativo a servicios médicos de calidad. Se implementarán programas de detección temprana, vacunación y educación sanitaria para reducir riesgos y mejorar la calidad de vida de la población. Además, se promoverán prácticas de alimentación balanceada, actividad física y cuidado de la salud mental, garantizando un enfoque preventivo y sostenible.

1.1.2 Líneas de acción:

- Se implementarán brigadas de salud itinerantes con el objetivo de acercar servicios médicos a comunidades con acceso limitado, asegurando atención preventiva y especializada para la población en situación de vulnerabilidad.
- Se desarrollarán campañas de prevención en salud y bienestar, enfocadas en la promoción de hábitos saludables, la detección temprana de enfermedades y la educación sobre nutrición, salud mental y actividad física, beneficiando a la comunidad con información clave para mejorar su calidad de vida.
- Se fortalecerá la caravana de la salud, ampliando su cobertura y asegurando que un mayor número de ciudadanos acceda a consultas médicas, estudios clínicos y orientación sobre prevención de enfermedades, con un enfoque en garantizar atención inclusiva y equitativa.
- Se nombrarán, formarán y capacitarán promotores locales de salud, quienes actuarán como agentes comunitarios

encargados de difundir información preventiva, orientar a la población y coordinar acciones para fortalecer la atención primaria, consolidando una red de apoyo que impulse el bienestar en el municipio.

- Se ampliará la cobertura de atención médica, mejorando la infraestructura hospitalaria y garantizando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para toda la población.
- Se implementarán estrategias de inclusión dirigidas a sectores vulnerables, asegurando que adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades marginadas reciban atención adecuada y oportuna.
- Se desarrollarán programas de bienestar integral, enfocados en la prevención y atención de enfermedades crónicas, promoviendo la educación sobre salud y la adopción de estilos de vida saludables.



1.1.3.- Metas

Se garantizará la atención en salud a las comunidades rurales del municipio de Eldorado, asegurando que al menos el 95% de la población en localidades prioritarias reciba consultas médicas generales, control de enfermedades crónicas, toma de signos vitales y entrega gratuita de medicamentos esenciales. Además, se realizarán jornadas educativas sobre higiene, nutrición, vacunación, salud sexual y reproductiva, y prevención de enfermedades transmisibles, contribuyendo a la reducción de costos de atención médica a largo plazo.

Para proteger la salud pública frente a enfermedades transmisibles y zoonóticas, se implementarán campañas de prevención enfocadas en la vacunación, descacharrización, eliminación de criaderos de mosquitos y esterilización de animales domésticos. Estas iniciativas beneficiarán al menos al 80% de la población, reduciendo el riesgo de contagio de enfermedades como dengue, zika, chikungunya, rabia y otras infecciones zoonóticas, manteniendo entornos saludables y seguros.



Se fortalecerá la prevención, identificación temprana de riesgos sanitarios y atención básica en comunidades, formando y capacitando promotores locales de salud. A través de talleres presenciales, sesiones prácticas y entrega de materiales educativos, se garantizará que el 100% de los promotores adquieran conocimientos sobre autocuidado, higiene, prevención de enfermedades transmisibles, atención ante emergencias y activación de alertas sanitarias. Estos promotores actuarán como enlaces comunitarios, ampliando el alcance de las acciones de salud pública de las brigadas médicas y adaptando el conocimiento a las necesidades específicas de cada comunidad.



1.2.- Educación y conocimiento para todos

1.2.1.- Objetivo

Impulsar la alfabetización y el aprendizaje activo mediante la colaboración con las autoridades escolares del municipio, promoviendo la participación estudiantil en la toma de decisiones. Se fortalecerán estrategias para reducir el analfabetismo, mejorar la calidad educativa y motivar a los jóvenes a continuar sus estudios profesionales, asegurando que tengan acceso a oportunidades de desarrollo académico y personal.

1.2.2.- Líneas de Acción:

- Impartir cursos de alfabetización dirigidos a niñas y niños de nivel primaria, garantizando el acceso a la educación básica.
- Diseñar y desarrollar materiales educativos adaptados para facilitar el aprendizaje y combatir el analfabetismo.
- Brindar asesoría y seguimiento personalizado a niñas y niños con rezago educativo, fortaleciendo su proceso de aprendizaje.
- Organizar foros y debates sobre temas educativos relevantes, fomentando la participación y el intercambio de ideas.
- Invitar a expertos y docentes para impartir capacitaciones que enriquezcan el conocimiento y las metodologías de enseñanza.
- Crear espacios y talleres de lectura, promoviendo el pensamiento crítico y el diálogo en la comunidad educativa.
- Implementar programas de alfabetización comunitaria, acercando la educación básica a personas de todas las edades.
- Desarrollar campañas de sensibilización, destacando la importancia de la alfabetización para el desarrollo personal y social.
- Crear bibliotecas móviles y digitales, facilitando el acceso a materiales educativos en zonas con poco alcance a libros físicos.
- Fomentar el voluntariado educativo, incentivando la participación de estudiantes y docentes en la enseñanza de lectura y escritura.
- Establecer alianzas con instituciones académicas, para ofrecer cursos gratuitos y recursos pedagógicos.
- Diseñar programas de alfabetización para adultos, priorizando a aquellos que no tuvieron acceso a la educación formal.
- Realizar encuentros y actividades de lectura, promoviendo el hábito lector desde la infancia.
- Capacitar docentes y facilitadores, dotándolos de herramientas actualizadas para una enseñanza efectiva.



1.2.3.- Metas

Se garantizará que al menos el 95% de las niñas y niños del municipio tengan acceso a recursos, apoyo y oportunidades educativas que les permitan desarrollar su máximo potencial. Se implementarán estrategias para combatir el rezago educativo en estudiantes de educación primaria, asegurando que al menos el 90% de ellos alcancen un nivel sólido en lectura y escritura, lo que facilitará su aprendizaje y crecimiento académico.

Para fomentar la excelencia académica, se organizarán competencias, foros y olimpiadas del conocimiento, promoviendo la participación de al menos el 80% de las escuelas de nivel primaria y secundaria en estos eventos. Estas actividades fortalecerán el aprendizaje, la sana competencia y el trabajo en equipo, contribuyendo a una educación humanista e inclusiva. Además, se reforzarán habilidades esenciales como la investigación, el pensamiento crítico y la comunicación efectiva, con el objetivo de impactar positivamente al menos al 85% de los estudiantes.



En cuanto a la orientación vocacional, se establecerán espacios interactivos para que los más de 1,450 estudiantes que egresarán de los bachilleratos tengan la oportunidad de recibir asesoramiento de expertos en diversas disciplinas. Se fortalecerán los vínculos con centros educativos y universidades de Sinaloa, asegurando que al menos el 90% de los jóvenes accedan a información detallada sobre la oferta académica y laboral, permitiéndoles tomar decisiones informadas sobre su futuro.



1.3.- Deporte e inclusión para el Bienestar

1.3.1.- Objetivo

Promover la actividad física y el deporte como pilares fundamentales para mejorar la salud y el bienestar de la población, promoviendo la inclusión y el fortalecimiento de la cohesión social. Se impulsará la práctica deportiva en espacios accesibles y programas comunitarios, garantizando que todos los sectores de la sociedad puedan beneficiarse de sus efectos positivos en la calidad de vida.

1.3.2 Líneas de acción:

- Garantizar el acceso universal al deporte, promoviendo instalaciones y programas inclusivos para todos los habitantes.
- Brindar entrenamientos deportivos accesibles para la población en general, fomentando la formación y el desarrollo de habilidades.
- Organizar ligas deportivas en diversas disciplinas, dirigidas a niños, jóvenes y adultos, incentivando la participación comunitaria.
- Realizar torneos deportivos adaptados para personas con discapacidad, asegurando espacios equitativos para la práctica del deporte.
- Ofrecer actividades físicas especializadas para adultos mayores, promoviendo su bienestar y calidad de vida.
- Llevar eventos deportivos a comunidades marginadas, fortaleciendo la inclusión y el sentido de pertenencia.
- Desarrollar infraestructura deportiva accesible, mejorando instalaciones y adaptando espacios para personas con discapacidad.
- Implementar programas de iniciación deportiva, fomentando la actividad física desde edades tempranas.
- Crear ligas comunitarias y recreativas, incentivando la práctica deportiva entre distintos grupos de edad.
- Organizar eventos deportivos inclusivos, promoviendo la participación de personas de todas las capacidades y condiciones.
- Fomentar la actividad física en espacios públicos, mediante clases al aire libre y circuitos de entrenamiento accesibles.
- Capacitar entrenadores y promotores deportivos, garantizando enseñanza de calidad en distintas disciplinas.
- Impulsar campañas de sensibilización sobre los beneficios del deporte, motivando a la población a adoptar hábitos saludables.
- Establecer convenios con instituciones educativas y clubes deportivos, para ampliar el acceso a recursos y oportunidades deportivas.



1.3.3.- Metas

Se implementarán programas de actividad física, talleres, torneos y eventos deportivos con el objetivo de beneficiar al menos al 80% de la población, fomentando el bienestar físico y mental. Se garantizará que al menos el 70% de los ciudadanos tengan acceso a espacios de recreación y deporte, contribuyendo a la prevención de enfermedades como la obesidad y la diabetes.

Se asignarán recursos para fortalecer el desarrollo de habilidades deportivas, asegurando que al menos el 60% de los jóvenes y adultos inscritos en programas deportivos tengan la oportunidad de representar al municipio en competencias de alto nivel. Para ello, se impartirán cursos permanentes en diversas disciplinas, garantizando su accesibilidad y continuidad con una cobertura del 75%.



Se priorizará la inclusión social mediante la adecuación de espacios deportivos, asegurando que el 100% de las instalaciones sean accesibles para personas de todas las edades y capacidades. La comunidad participará activamente en la planificación y ejecución de los programas, promoviendo valores como la equidad y el trabajo en equipo, con el propósito de involucrar al menos al 85% de los habitantes en actividades comunitarias y deportivas.



1.4.- Juventud activa

1.4.1.- Objetivo

Fomentar la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones y en la vida comunitaria del municipio, fortaleciendo su liderazgo para desarrollar y gestionar iniciativas que impacten positivamente su entorno. Se impulsará el diálogo y la colaboración juvenil, asegurando que sus propuestas contribuyan al bienestar y progreso de su sector.

1.4.2 Líneas de Acción:

- Fomentar la participación juvenil en comités comunitarios, incentivando su liderazgo y compromiso en la representación de sus colonias y comunidades.
 - Brindar seguimiento y apoyo a las gestiones realizadas por los comités juveniles, asegurando que sus iniciativas tengan un impacto positivo y sostenible.
 - Establecer alianzas estratégicas con empresas y emprendimientos locales para gestionar oportunidades laborales, como el programa Mi Primer Empleo, y fortalecer vínculos con el sector empresarial para ofrecer descuentos y beneficios a la juventud del municipio de Eldorado.
 - Desarrollar tarjetas digitales y cuponerías que permitan a los jóvenes acceder a promociones y descuentos derivados de los convenios con empresas locales, facilitando su integración y desarrollo social.
 - Crear programas de liderazgo juvenil, brindando herramientas para la toma de decisiones y la gestión comunitaria.
 - Establecer espacios de diálogo y consulta, donde los jóvenes puedan expresar sus ideas y contribuir a la planificación municipal.
- Organizar actividades de voluntariado, promoviendo la participación en proyectos de impacto social y ambiental.
 - Fomentar la integración en consejos ciudadanos, permitiendo que los jóvenes participen en el desarrollo de políticas locales.
 - Impulsar programas de emprendimiento juvenil, facilitando formación y recursos para nuevos negocios y proyectos innovadores.
 - Realizar eventos culturales y deportivos, que sirvan como plataformas de integración y expresión.
 - Promover la educación cívica y política, sensibilizando a los jóvenes sobre sus derechos y responsabilidades ciudadanas.
 - Fortalecer redes juveniles, conectando a jóvenes con intereses comunes para desarrollar iniciativas en conjunto.
 - Desarrollar estrategias digitales de participación, aprovechando plataformas en línea para involucrar a la juventud en la toma de decisiones.



1.4.3.- Metas

Se establecerán 50 comités juveniles, asegurando una representación efectiva en al menos el 90% de las colonias y sindicaturas del municipio. Estos comités coordinarán iniciativas que fomenten la participación ciudadana y el liderazgo juvenil, promoviendo un municipio más inclusivo e innovador.

Para mejorar la calidad de vida de los jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad económica, se implementarán programas en colaboración con el sector productivo, garantizando que al menos el 80% de los jóvenes entre 12 y 29 años tengan acceso a oportunidades laborales, descuentos y promociones que impulsen su desarrollo.

Asimismo, se promoverá la integración juvenil en la actividad económica, asegurando que al menos el 75% de los participantes en programas de emprendimiento cuenten con apoyo financiero, capacitación y asesoría para fortalecer sus proyectos. Estas acciones contribuirán a transformar Eldorado en un entorno dinámico y acogedor, alejando a los jóvenes de factores de riesgo como las drogas y la violencia.



Se impulsará una cultura de igualdad y justicia social, asegurando que al menos el 85% de las iniciativas juveniles incluyan actividades formativas, recreativas y de impacto comunitario, consolidando una comunidad participativa, justa e inclusiva.



1.5.- Arte y Cultura

1.5.1.- Objetivo

Fomentar la formación y expresión artística y cultural en la comunidad, creando espacios que permitan a nuevos talentos desarrollar su potencial, preservar su identidad y proyectar dignamente su disciplina. Se promoverá el acceso a programas de educación artística, exhibiciones y eventos culturales, fortaleciendo el vínculo entre creatividad y patrimonio local.

1.5.2.- Líneas de acción:

- Impartir talleres de arte, música, danza y teatro, fomentando la creatividad y el desarrollo artístico en la comunidad.
- Brindar cursos de capacitación en artesanías y técnicas tradicionales, preservando y promoviendo el patrimonio cultural.
- Organizar festivales de arte y cultura, generando espacios de expresión y difusión artística.
- Realizar exposiciones de arte y artesanías, impulsando el talento local y el reconocimiento de sus obras.
- Coordinar eventos culturales y festividades, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia comunitaria.
- Crear academias y centros culturales, ofreciendo espacios accesibles para la enseñanza y práctica de diversas disciplinas artísticas.
- Implementar programas de arte comunitario, fomentando la participación de la ciudadanía en murales, esculturas y otras expresiones colectivas.
- Establecer becas y apoyos para talentos locales, facilitando el acceso a formación profesional y oportunidades de crecimiento artístico.
- Promover intercambios culturales, conectando artistas locales con creadores de otras regiones para ampliar su visión y experiencias.
- Integrar el arte en espacios públicos, embelleciendo el municipio con instalaciones artísticas y exposiciones accesibles para todos.
- Realizar concursos y certámenes artísticos, incentivando la creatividad y la excelencia en distintas disciplinas.
- Fomentar el arte en la educación, incorporando programas de formación artística en escuelas para desarrollar el talento desde edades tempranas.
- Digitalizar la difusión cultural, utilizando plataformas en línea para exhibir obras y promover artistas locales.

1.5.3.- Metas



Se fortalecerá la vida cultural de la comunidad mediante la promoción de la creatividad, la expresión artística y la identidad local, beneficiando al menos al 80% de los niños, niñas y jóvenes del municipio. Los programas diseñados servirán como herramientas educativas para fomentar la apreciación del arte, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y promoviendo valores comunitarios.

Se implementarán talleres dirigidos a niños y jóvenes de entre 5 y 15 años, con el objetivo de alcanzar una participación del 75% en disciplinas como pintura, dibujo, escultura en barro, preballet, jazz, danza folclórica, música y actuación. Estos espacios fortalecerán la educación artística y permitirán el desarrollo de talentos locales.

Además, se destinarán recursos para la organización de eventos y festividades culturales, asegurando que al menos el 85% de las actividades reflejen el legado histórico del municipio, consolidando su identidad y fomentando la participación ciudadana.



El impulso a la creatividad y el arte contribuirá al crecimiento personal de la niñez y juventud, fortaleciendo la confianza y autoestima de al menos el 90% de los participantes. También permitirá preservar y promover la identidad cultural del municipio, generar lazos comunitarios y fomentar un sentido de pertenencia, impactando de manera positiva a más del 70% de la población.



1.6.- Programa integral de estadística y desarrollo social

1.6.1.- Objetivo

Promover el bienestar social mediante el fortalecimiento de la infraestructura, la mejora del acceso a servicios de salud y el impulso de la equidad de género, garantizando la transparencia en la distribución de recursos y fomentando la participación activa de la comunidad.

1.6.2.- Líneas de Acción:

- Realizar diagnósticos y censos para identificar las principales necesidades en zonas vulnerables, asegurando una comprensión profunda de la realidad comunitaria.
 - Gestionar recursos y establecer convenios con instituciones estatales, federales y organizaciones civiles para impulsar proyectos sostenibles.
 - Fortalecer la infraestructura social básica, mejorando el acceso a salud, educación, vivienda y servicios públicos esenciales.
 - Organizar talleres y actividades formativas que desarrollen el conocimiento y las habilidades de la comunidad, promoviendo la equidad de género y el liderazgo local.
 - Garantizar el acceso a servicios de salud, promoviendo campañas de prevención y atención médica en sectores vulnerables.
 - Impulsar programas de apoyo psicológico y emocional, brindando acompañamiento a personas en situación de estrés, ansiedad o depresión.
- Fortalecer la seguridad alimentaria, mediante la creación de bancos de alimentos y huertos comunitarios.
 - Promover la inclusión social y la equidad, garantizando oportunidades para todos los sectores de la población.
 - Desarrollar espacios públicos accesibles y seguros, mejorando la infraestructura urbana y áreas de convivencia.
 - Establecer redes de apoyo comunitario, fomentando la solidaridad y la colaboración entre vecinos.
 - Realizar jornadas de educación y formación en derechos humanos, sensibilizando a la población sobre la igualdad y el respeto.
 - Fomentar el voluntariado social, incentivando la participación de la ciudadanía en actividades de impacto positivo.

1.6.3.- Metas



Se llevará a cabo un censo de la población del municipio de Eldorado, asegurando la recolección de datos precisos y actualizados sobre características demográficas, sociales y económicas. El objetivo será alcanzar una cobertura del 95% de los hogares, permitiendo una asignación más eficiente de los recursos públicos y una evaluación efectiva del desempeño de los programas municipales.

En cuanto a la gestión de recursos estatales y federales, se garantizará la correcta administración del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (**FORTAMUN**), destinando al menos el 80% de los recursos a la mejora de infraestructura básica, incluyendo sistemas de agua potable, drenaje, electrificación y fortalecimiento de la seguridad pública, mejorando el desarrollo social.



A través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (**FAISMUN**), se canalizarán recursos para la rehabilitación de centros educativos, asegurando que al menos el 70% de las escuelas en las tres sindicaturas sean mejoradas, priorizando condiciones óptimas de salud e higiene para niñas y niños en situación de mayor vulnerabilidad.



2024-2027

**Eje
estratégico**

02

**DESARROLLO
ECONÓMICO**





EJE 2: DESARROLLO ECONOMICO:

Introducción

El fortalecimiento de la economía local es un pilar fundamental para el crecimiento y bienestar de la población. Un desarrollo económico sólido no solo genera empleo y mejora las condiciones de vida, sino que también impulsa la innovación, la inversión y la competitividad del municipio.

Eldorado, como municipio de nueva creación, enfrenta el reto de establecer bases económicas que promuevan la diversificación productiva y la autosuficiencia financiera. A través de estrategias enfocadas en la capacitación, el emprendimiento y la atracción de inversiones, se garantizará un ecosistema dinámico que impulse el crecimiento de sectores clave como el comercio, el turismo, la agroindustria y los servicios.

Se trabajará en la implementación de programas que faciliten el acceso a financiamiento y el fortalecimiento de redes empresariales, promoviendo

oportunidades para pequeños negocios y emprendedores locales. Asimismo, se consolidará la infraestructura económica necesaria para mejorar la conectividad y logística del municipio, permitiendo que los productos y servicios locales lleguen a mercados más amplios.

Este eje busca transformar a Eldorado en un centro de desarrollo económico sostenible, generando condiciones favorables para la inversión, la innovación y el progreso social. A través de un modelo de crecimiento inclusivo y estratégico, se fomentará la creación de empleo, la estabilidad económica y el bienestar de la comunidad.

Con esta visión, el municipio se encamina hacia un futuro próspero, donde cada ciudadano tenga acceso a oportunidades económicas que le permitan mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo local.



2.1.- Estímulo al emprendimiento

2.1.1.- Objetivo

Impulsar el crecimiento económico del municipio de Eldorado mediante la creación de un entorno dinámico y propicio para la inversión, el emprendimiento y la generación de empleo. Se implementarán estrategias que fortalezcan la competitividad local, impulsen la innovación y diversifiquen las oportunidades económicas, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo para la comunidad.

2.1.2.- Líneas de acción

- Promover programas de incubación y aceleración de negocios, brindando apoyo técnico y estratégico a nuevos emprendimientos.
- Impulsar la digitalización de pequeñas empresas, facilitando el acceso a herramientas tecnológicas y capacitación en comercio electrónico.
- Fomentar el turismo local, desarrollando estrategias para atraer visitantes y potenciar la economía a través de actividades culturales y gastronómicas.
- Establecer redes de colaboración entre negocios, promoviendo alianzas comerciales para fortalecer el mercado local.
- Capacitar a trabajadores y emprendedores en habilidades clave, como gestión empresarial, marketing y estrategias de ventas.
- Facilitar trámites administrativos para la creación y crecimiento de negocios, reduciendo barreras burocráticas.
- Incentivar la inversión privada, promoviendo un entorno favorable para la

instalación de nuevas empresas y proyectos productivos.

- Desarrollar infraestructura económica, mejorando espacios comerciales, zonas industriales y centros de capacitación.
- Gestionar el acceso a financiamiento, promoviendo oportunidades de apoyo económico para nuevos y pequeños negocios.
- Organizar bazares y ferias comerciales, impulsando la visibilidad y el mercado de productos y servicios locales.
- Al menos el 85% de los emprendedores participantes accedan a espacios de mentoría y asesoramiento, promoviendo soluciones que eviten el cierre prematuro de nuevos negocios.
- Además, se organizarán bazares municipales, con el propósito de que más del 70% de los emprendimientos locales puedan exhibir sus productos y servicios, fortalecer su identidad de marca y alcanzar un público más amplio. Estas iniciativas impulsarán la generación de ventas y la consolidación de proyectos, reduciendo las tasas de desempleo, pobreza y marginación en el municipio.



2.1.3.- Metas

Como municipio de nueva creación, uno de los principales retos será establecer bases sólidas para garantizar un desarrollo económico sostenible a largo plazo. Se implementarán estrategias para la generación de empleo, atracción de inversión pública y privada, y diversificación de la economía, asegurando que al menos el 75% de los sectores productivos cuenten con programas de fortalecimiento económico y adaptación frente a cambios del mercado.

La capacitación será una herramienta clave para impulsar el emprendimiento y facilitar la inserción laboral. Se impartirán talleres y cursos de calidad, con el objetivo de alcanzar a más del 80% de la población interesada en desarrollar nuevas habilidades y mejorar sus oportunidades de empleo.

Para apoyar a emprendedores en la superación de desafíos propios del emprendimiento, se conformará una red de empresas y negocios locales que facilitará el intercambio de conocimientos y experiencias. Se garantizará que al menos el 85% de los emprendedores participantes accedan a espacios de mentoría y asesoramiento, promoviendo soluciones que eviten el cierre prematuro de nuevos negocios.



Además, se organizarán bazares municipales, con el propósito de que más del 70% de los emprendimientos locales puedan exhibir sus productos y servicios, fortalecer su identidad de marca y alcanzar un público más amplio. Estas iniciativas impulsarán la generación de ventas y la consolidación de proyectos, reduciendo las tasas de desempleo, pobreza y marginación en el municipio.



2.2.- Promoción al turismo

2.2.1.- Objetivo

Impulsar el turismo en el municipio como motor de desarrollo económico, fortaleciendo la oferta turística y mejorando la infraestructura para atraer visitantes y generar nuevas oportunidades de negocio. Se promoverán actividades culturales, naturales y recreativas que resalten la identidad local, fomentando la participación de emprendedores y prestadores de servicios para consolidar un destino atractivo, competitivo y sostenible. Además, se incentivará la inversión en el sector turístico, impulsando el crecimiento de la economía local y la generación de empleo.

2.2.2.- Líneas de Acción:

- Fomentar el ecoturismo y el turismo rural, promoviendo experiencias sostenibles y el contacto con la naturaleza.
- Impulsar la capacitación de prestadores de servicios turísticos, mejorando la atención y la calidad de la oferta turística.
- Crear rutas turísticas temáticas, resaltando atractivos históricos, culturales y gastronómicos del municipio.
- Establecer alianzas con operadores turísticos, facilitando la promoción y comercialización de paquetes turísticos.
- Desarrollar señalética turística para mejorar la orientación y experiencia de los visitantes.
- Integrar a comunidades locales en proyectos turísticos, generando oportunidades económicas y fortaleciendo la identidad cultural.
- Promover la gastronomía tradicional, organizando muestras culinarias y festivales de comida típica.
- Facilitar la inversión en infraestructura turística, mejorando accesibilidad y comodidades para los visitantes.
- Organizar y promover torneos de pesca deportiva, fomentando la participación de pescadores locales y turistas para

fortalecer la actividad recreativa y económica del municipio.

- Se desarrollarán herramientas digitales para fortalecer la promoción turística, incluyendo plataformas interactivas, redes sociales y aplicaciones móviles que faciliten el acceso a información sobre rutas, sitios de interés y actividades recreativas. Esto permitirá mejorar la visibilidad del municipio y atraer un mayor número de visitantes.
- Se impulsará el rescate, restauración y acondicionamiento de construcciones históricas, convirtiéndolas en patrimonio cultural del municipio. A través de la conservación del legado arquitectónico, se crearán espacios dedicados a exposiciones, museos y eventos culturales, fortaleciendo la identidad de Eldorado y fomentando el turismo histórico.
- Se organizarán eventos y actividades turísticas que promuevan la participación ciudadana y atraigan visitantes, incluyendo festivales gastronómicos, ferias artesanales, recorridos guiados y actividades ecoturísticas. Estas iniciativas permitirán posicionar a Eldorado como un destino atractivo y dinámico, impulsando el desarrollo económico y cultural de la región.



2.2.3.- Metas



Se posicionará a Eldorado como un destino turístico estratégico, asegurando que al menos el 80% de las comunidades marginadas participen en la oferta de productos y servicios turísticos, generando empleo y promoviendo el desarrollo económico local. Para ello, se implementará un plan de marketing integral que reúna actividades recreativas, culturales, gastronómicas y ecoturísticas, con el objetivo de ofrecer paquetes turísticos atractivos y accesibles para visitantes nacionales e internacionales, alcanzando al menos un 70% de ocupación en temporadas clave.

Se fortalecerá la identidad turística del municipio mediante la promoción de su riqueza histórica, paisajes naturales, tradiciones y festividades. Se restaurarán al menos el 60% de las edificaciones históricas con potencial turístico, asegurando la creación de museos, bibliotecas, salas de exposiciones y espacios para eventos culturales que fomenten el turismo educativo y el sentido de identidad del municipio.

En el ámbito del turismo sustentable, se implementarán proyectos ecoturísticos que permitan a los visitantes conocer la biodiversidad del municipio, con el propósito de que al menos el 75% de los espacios naturales con potencial turístico sean protegidos y aprovechados de manera sostenible. Se habilitarán senderos ecológicos, actividades de aventura y espacios para el turismo rural, en colaboración con las comunidades locales, asegurando que al menos el 85% de los prestadores de servicios turísticos sean capacitados en prácticas sostenibles.

Además, se fortalecerá la infraestructura turística mediante la mejora de señalización, accesibilidad y servicios públicos en zonas estratégicas, garantizando que al menos el 90% de los sitios turísticos cuenten con condiciones óptimas para la recepción de visitantes. Se trabajará en la capacitación de prestadores de servicios turísticos, alcanzando a más del 80% del personal involucrado en el sector, asegurando una atención de calidad y consolidando a Eldorado como un municipio competitivo en el turismo regional.

Se establecerán reglamentos adecuados, asegurando la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos y la protección de las especies marinas. Además, se impulsará la integración de eventos educativos sobre buenas prácticas pesqueras, incentivando la preservación del entorno natural y el turismo responsable.





2.3.- Impulso a la pesca y acuacultura

2.3.1.- Objetivo

Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca y la acuacultura en el municipio, promoviendo el aprovechamiento responsable de los recursos acuáticos y la modernización del sector. Se impulsará la capacitación de pescadores y acuicultores, el acceso a tecnología innovadora y la diversificación de la producción, garantizando la conservación del ecosistema y el fortalecimiento económico de las comunidades dedicadas a esta actividad.



2.3.2.- Líneas de acción

- Capacitar a pescadores y acuicultores, brindando formación en técnicas sostenibles, gestión empresarial y normativas ambientales.
 - Fomentar el uso de tecnologías innovadoras, promoviendo la modernización de equipos y prácticas para mejorar la productividad y reducir el impacto ambiental.
 - Implementar programas de conservación de especies acuáticas, garantizando la protección de ecosistemas y el equilibrio ecológico.
 - Gestionar el acceso a financiamiento y apoyos, facilitando recursos para la adquisición de herramientas, infraestructura y proyectos productivos.
- Promover la diversificación de la producción acuícola, incentivando la comercialización de nuevas especies y productos con alto valor en el mercado.
 - Establecer alianzas con instituciones académicas y científicas, facilitando investigaciones y mejoras en la producción pesquera y acuícola.
 - Crear mercados y ferias de productos del mar, fortaleciendo la comercialización y el consumo local de productos pesqueros y acuícolas.
 - Impulsar campañas de concientización, educando a la comunidad sobre el consumo responsable y el cuidado de los recursos marinos.



2.3.3.- Metas

Se capacitará al 100% de los pescadores y acuicultores interesados, garantizando la adopción de técnicas sostenibles y la optimización en la gestión de sus actividades productivas. Se modernizará el sector incorporando tecnología innovadora, asegurando que al menos el 70% de los productores implementen herramientas avanzadas para mejorar la productividad y minimizar el impacto ambiental.

Para proteger y conservar los ecosistemas acuáticos, se establecerán programas de restauración y manejo sostenible que favorezcan la biodiversidad local y prevengan la sobreexplotación de los recursos naturales. Se facilitará el acceso a financiamiento y apoyos, permitiendo que al menos el 60% de los emprendimientos acuícolas y pesqueros obtengan recursos para fortalecer su producción y mejorar su competitividad en el mercado.

La diversificación de la producción acuícola será una prioridad, promoviendo el cultivo de especies con alto valor comercial y potenciando su comercialización a nivel regional y nacional. Se impulsará la vinculación del sector con instituciones académicas y científicas, estableciendo al menos tres acuerdos estratégicos que permitan el desarrollo de investigaciones y mejoras tecnológicas en la producción pesquera y acuícola.



Se fortalecerá la comercialización y el consumo de productos del mar a través de la organización de mercados, ferias y campañas de promoción, incrementando la demanda y el reconocimiento de los productores locales. Finalmente, se llevarán a cabo campañas educativas sobre sostenibilidad pesquera, alcanzando al menos al 80% de la comunidad y fomentando prácticas responsables en la conservación de los ecosistemas marinos.



2.4.- Fomento a la agricultura

2.4.1.- Objetivo

Fortalecer el desarrollo agrícola del municipio mediante la implementación de prácticas sostenibles, la modernización de técnicas de cultivo y el acceso a financiamiento para productores. Se promoverá la capacitación en agricultura regenerativa, el uso eficiente de los recursos naturales y la diversificación de cultivos, garantizando la seguridad alimentaria y el crecimiento económico del sector. Además, se impulsará la vinculación con mercados locales y nacionales, optimizando la comercialización de productos agrícolas y generando nuevas oportunidades para los agricultores locales.



2.4.2.- Líneas de Acción:

- Promover la capacitación de agricultores, impartiendo cursos sobre técnicas sostenibles, manejo eficiente del agua y conservación de suelos.
 - Fomentar la modernización del sector agrícola, facilitando el acceso a tecnología avanzada para mejorar la productividad.
 - Impulsar la diversificación de cultivos, incentivando la producción de variedades más resistentes y con mayor demanda en el mercado.
 - Gestionar programas de financiamiento y apoyo, asegurando recursos para la compra de insumos, maquinaria y proyectos agroindustriales.
 - Desarrollar estrategias de comercialización, conectando a los productores con mercados locales y nacionales.
- Implementar prácticas de agricultura regenerativa, favoreciendo la restauración de suelos y el equilibrio ambiental.
 - Fortalecer el acceso a infraestructura agrícola, mejorando caminos rurales, sistemas de riego y almacenamiento de productos.
 - Establecer alianzas con instituciones de investigación, promoviendo estudios que optimicen la producción agrícola y su impacto ambiental.
 - Fomentar el uso de energías renovables en el sector agrícola, reduciendo costos operativos y minimizando el impacto ecológico.



2.4.3.- Metas

El objetivo es capacitar al menos al 80% de los agricultores en prácticas sostenibles, uso eficiente del agua y conservación de suelos. Se busca modernizar el sector agrícola, asegurando que al menos el 70% de los productores adopten tecnologías avanzadas para mejorar su productividad. Además, se promoverá la diversificación de cultivos, incentivando que al menos el 50% de los agricultores incorporen nuevas variedades con alta demanda en el mercado.

Para fortalecer el acceso a financiamiento, se garantizará que al menos el 60% de los productores tengan apoyo económico para sus proyectos agroindustriales. Se impulsará la comercialización de productos agrícolas, conectando a al menos 100 productores con mercados locales y nacionales. Asimismo, se implementarán prácticas de agricultura regenerativa con el objetivo de restaurar suelos degradados en al menos el 40% de las áreas agrícolas del municipio.

Otro aspecto clave será la mejora de la infraestructura agrícola, rehabilitando al menos el 70% de caminos rurales y sistemas de riego. Se establecerán alianzas estratégicas con instituciones académicas, consolidando al menos tres convenios de investigación y desarrollo tecnológico para optimizar la producción agrícola.



Finalmente, se trabajará en la reducción de la huella ambiental del sector, asegurando que al menos el 50% de los agricultores adopten energías renovables y técnicas de cultivo ecológicas.



2.5.- Fomento a la ganadería

2.5.1.- Objetivo

Fortalecer el desarrollo sostenible de la ganadería en el municipio mediante la modernización de prácticas productivas, el uso eficiente de los recursos naturales y la implementación de estrategias de conservación ambiental. Se impulsará la capacitación de productores, el acceso a financiamiento y tecnología innovadora, así como la diversificación de la producción pecuaria, garantizando la competitividad del sector y el bienestar de las comunidades rurales. Además, se promoverá la vinculación con mercados locales y nacionales para mejorar la comercialización y el valor agregado de los productos ganaderos.



2.5.2.- Líneas de Acción:

- Capacitar a los productores en buenas prácticas pecuarias, manejo sostenible del ganado y eficiencia en el uso de los recursos naturales.
 - Modernizar la infraestructura ganadera, facilitando el acceso a tecnología avanzada para mejorar la productividad y el bienestar animal.
 - Impulsar la diversificación de la producción pecuaria, fomentando el desarrollo de nuevos productos derivados y la mejora genética del ganado.
 - Gestionar el acceso a financiamiento y apoyos, proporcionando recursos para la adquisición de insumos, equipamiento y expansión de unidades productivas.
 - Promover la comercialización de productos ganaderos, fortaleciendo la vinculación con mercados locales y nacionales para incrementar el valor agregado.
- Fomentar la adopción de prácticas de sustentabilidad, incentivando el uso eficiente del agua, la reducción de emisiones y el manejo responsable de residuos.
 - Crear redes de colaboración entre productores, impulsando el intercambio de conocimientos y la implementación de estrategias innovadoras en el sector.
 - Desarrollar campañas de promoción y consumo, destacando la calidad y los beneficios de los productos pecuarios locales.
 - Implementar programas de sanidad animal, garantizando el bienestar del ganado y previniendo enfermedades que afecten la producción.



2.5.3.- Metas

El objetivo es capacitar al menos al 80% de los productores ganaderos en buenas prácticas pecuarias, garantizando un manejo sostenible del ganado y el uso eficiente de los recursos naturales. Se busca modernizar la infraestructura ganadera, asegurando que al menos el 70% de los productores incorporen tecnología avanzada para mejorar la productividad y el bienestar animal. Además, se impulsará la diversificación de la producción pecuaria, fomentando el desarrollo de nuevos productos derivados y mejorando la genética del ganado, con el propósito de que al menos el 50% de los productores adopten estos enfoques innovadores.

Para fortalecer la comercialización, se establecerán vínculos con mercados locales y nacionales, asegurando que al menos el 60% de los productos ganaderos locales sean posicionados con mayor valor agregado. Se gestionará el acceso a financiamiento, facilitando recursos para que al menos el 65% de los productores puedan expandir y mejorar sus unidades productivas. Asimismo, se promoverá la implementación de prácticas de sustentabilidad, incentivando a que al menos el 50% de los productores adopten el uso eficiente del agua y la reducción de emisiones contaminantes en sus procesos.



Otro aspecto clave será la creación de redes de colaboración entre productores, logrando que al menos el 40% de las unidades productivas participen en estrategias de intercambio de conocimientos y fortalecimiento del sector. Se impulsará la promoción y el consumo de productos pecuarios locales, organizando campañas de difusión que alcancen al menos al 80% de la población del municipio. Finalmente, se garantizará la sanidad animal, implementando programas de prevención que reduzcan en un 70% la incidencia de enfermedades y mejoren el bienestar del ganado.



2024-2027

Eje estratégico

03

**GOBIERNO
TRANSFORMADOR
Y HUMANISTA**





EJE 3: GOBIERNO TRANSFORMADOR Y HUMANISTA:

Introducción

El desarrollo de una administración pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía es fundamental para consolidar un gobierno que responda a las necesidades de la población. La transformación gubernamental no solo implica la mejora de los procesos administrativos, sino también el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la implementación de políticas innovadoras que garanticen el bienestar social.

El eje Gobierno Transformador y Humanista se enfoca en establecer un modelo de gestión basado en la transparencia, la eficiencia y el respeto a los derechos humanos. Se promoverá la digitalización de trámites para agilizar los servicios, la modernización de la admi-

nistración pública y el acceso a la información, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Además, se impulsará un gobierno inclusivo y participativo, en el que los ciudadanos sean actores clave en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas. Se garantizará una gobernanza abierta, justa y equitativa, que brinde soluciones efectivas y mejore la calidad de vida de la población de Eldorado.

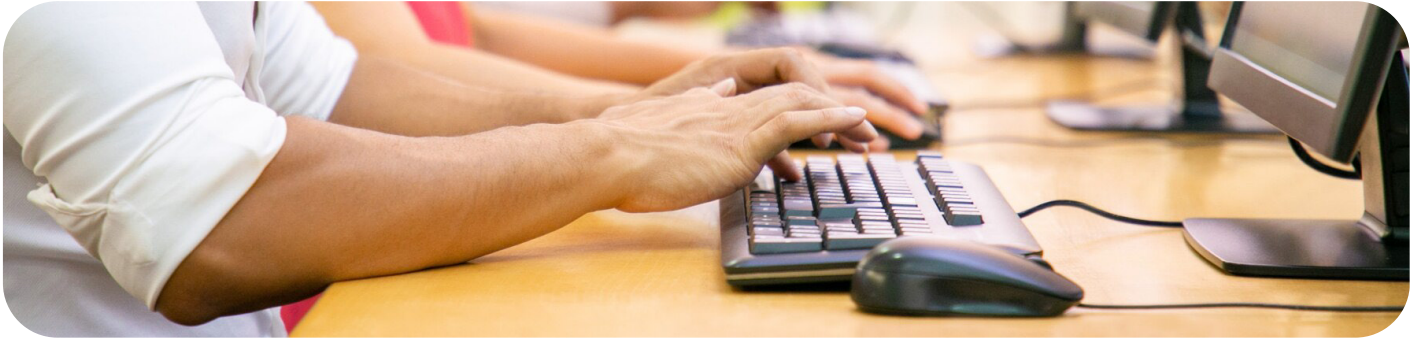
Este eje representa el compromiso de la administración municipal con la innovación y la transformación social, promoviendo un gobierno cercano, transparente y eficiente que permita construir un municipio más justo y próspero.



3.1.- Atención al ciudadano y mejora de la gestión municipal

3.1.1.- Objetivo

Fortalecer la atención ciudadana y optimizar la gestión municipal mediante la implementación de procesos eficientes, transparentes y accesibles. Se impulsará la modernización administrativa, la digitalización de trámites y la mejora en la comunicación con la ciudadanía, garantizando respuestas ágiles a sus necesidades. Además, se fomentará la participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando un gobierno cercano, inclusivo y orientado al bienestar de la comunidad.



3.1.2.- Líneas de Acción:

- Digitalizar y modernizar los trámites administrativos, agilizando los procesos y reduciendo tiempos de espera para los ciudadanos.
- Implementar canales de comunicación accesibles y eficientes, garantizando que la población pueda expresar sus necesidades y recibir respuestas oportunas.
- Fortalecer la capacitación del personal municipal, mejorando la calidad del servicio y la atención a la ciudadanía.
- Crear espacios de participación ciudadana, permitiendo que la comunidad contribuya en la toma de decisiones sobre políticas y programas municipales.
- Optimizar la gestión de recursos públicos, garantizando transparencia y eficiencia en su uso.
- Establecer mecanismos de evaluación y mejora continua, asegurando una administración más efectiva y orientada a resultados.
- Promover la rendición de cuentas, generando confianza y asegurando que la ciudadanía tenga acceso a información clara sobre el desempeño del gobierno municipal.
- Facilitar la atención a grupos vulnerables, garantizando el acceso equitativo a los servicios municipales.
- Desarrollar campañas de información sobre derechos y obligaciones ciudadanas, fomentando una mayor participación en asuntos comunitarios.



3.1.3.- Metas

El objetivo es garantizar que al menos el 80% de los trámites administrativos sean digitalizados y optimizados, reduciendo los tiempos de espera y facilitando el acceso de la ciudadanía a los servicios municipales. Se fortalecerán los canales de comunicación, asegurando que el 90% de las solicitudes ciudadanas sean atendidas en un tiempo máximo de 48 horas. Además, se capacitará al 100% del personal municipal en atención eficiente y gestión transparente, mejorando la calidad del servicio.

Para fomentar la participación ciudadana, se implementarán al menos cinco espacios de diálogo y consulta comunitaria, asegurando que el 70% de la población tenga acceso a mecanismos de toma de decisiones. Se establecerán estrategias de rendición de cuentas que permitan la publicación periódica de informes de gestión, garantizando transparencia y confianza en el gobierno municipal. Asimismo, se trabajará en la atención a grupos vulnerables, asegurando que al menos el 90% de ellos accedan equitativamente a servicios municipales sin barreras administrativas.

La atención ciudadana será profesional y eficiente, brindando orientación a través de una ventanilla física y un buzón digital disponible en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Eldorado. Se garantizará una experiencia ágil y accesible en la gestión de trámites y servicios públicos, evitando retrasos y optimizando los procesos administrativos.

Para fortalecer la confianza de la ciudadanía, se asegurará la transparencia y la rendición de cuentas mediante la atención del 100% de las solicitudes de información, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, se implementará un sistema de monitoreo y evaluación de resultados, optimizando la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales del municipio para una administración más efectiva.

Finalmente, se desarrollarán campañas informativas que alcancen a más del 80% de la población, promoviendo el conocimiento sobre sus derechos y responsabilidades ciudadanas, incentivando una mayor participación en asuntos comunitarios y fortaleciendo la gobernanza local.





3.2.- Desarrollo del personal y gestión documental

3.2.1.- Objetivo

Fortalecer el desarrollo del personal municipal y optimizar la gestión documental mediante la capacitación continua, la modernización de procesos administrativos y la implementación de tecnologías para el almacenamiento y acceso eficiente a la información. Se promoverá la profesionalización del equipo de trabajo, garantizando una administración más ágil, transparente y orientada a resultados. Además, se impulsará la digitalización de documentos y la creación de sistemas de gestión que faciliten el cumplimiento normativo y la toma de decisiones estratégicas.



3.2.2.- Líneas de Acción:

- Implementar programas de capacitación continua, asegurando la actualización constante de habilidades y conocimientos del personal.
- Desarrollar un sistema de gestión documental digital, optimizando el almacenamiento, acceso y seguridad de la información municipal.
- Fomentar la profesionalización de servidores públicos, impulsando certificaciones y formación especializada en administración y gestión pública.
- Modernizar los procesos administrativos, reduciendo tiempos de respuesta y burocracia en la gestión interna.
- Garantizar la transparencia en la administración municipal, facilitando el acceso a información pública y mejorando los procedimientos de archivo.
- Optimizar la administración de recursos humanos, implementando herramientas que permitan una gestión eficiente del talento municipal.
- Fortalecer la seguridad y protección de datos, garantizando la integridad y confidencialidad de la información institucional.
- Establecer indicadores de desempeño y evaluación, permitiendo el monitoreo constante de la eficiencia y calidad de la gestión municipal.



3.2.3.- Metas

Se capacitará al menos al 90% del personal municipal en programas de actualización y profesionalización, asegurando un servicio público eficiente y orientado a resultados. Se digitalizará el 80% de los documentos administrativos, optimizando el acceso, almacenamiento y seguridad de la información municipal. Se establecerán indicadores de desempeño que permitan evaluar la eficiencia operativa, asegurando que el 100% de las áreas municipales implementen procesos de monitoreo y mejora continua.

Se garantizará la modernización de los procesos administrativos, reduciendo los tiempos de respuesta en trámites y optimizando la gestión interna. Se fortalecerá la protección de datos, asegurando que el 100% de la información institucional cuente con medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad e integridad. Además, se implementará un sistema de administración de recursos humanos que permita una gestión eficiente del talento municipal, asegurando un esquema de trabajo productivo y bien estructurado.

Además, con el propósito de preservar la historia y el patrimonio documental del Ayuntamiento de Eldorado, la administración asumirá la responsabilidad de establecer un archivo digital que resguarde documentos y registros oficiales. Esta iniciativa garantizará la eficiencia en la gestión administrativa y permitirá reducir costos relacionados con la búsqueda, almacenamiento y recuperación de información, facilitando el acceso ágil y ordenado a documentos clave para la toma de decisiones y el cumplimiento normativo.



Se promoverá la transparencia en la gestión documental, asegurando que el 100% de los archivos y registros municipales sean accesibles conforme a la normativa vigente. Finalmente, se impulsará la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas, asegurando que el 70% de los procesos municipales se realicen de manera digital, mejorando la eficiencia operativa y facilitando el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.



2024-2027

Eje estratégico

04

**DESARROLLO
URBANO Y
MEDIOAMBIENTE**





EJE 4: DESARROLLO URBANO Y MEDIOAMBIENTE:

Introducción

El crecimiento ordenado y sostenible del municipio es esencial para garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes. La planificación urbana no solo debe enfocarse en la expansión de la infraestructura, sino también en la conservación del entorno natural, promoviendo un desarrollo equilibrado que responda a las necesidades actuales sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones.

El eje Desarrollo Urbano y Medioambiente busca transformar a Eldorado en un municipio con infraestructura moderna, eficiente y sustentable. Se fortalecerá la conectividad urbana, garantizando el acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado, alumbrado público y movilidad sostenible. Además, se impulsará la creación de espacios públicos seguros y accesibles, fomentando el bienestar comunitario y la integración social.



4.1.- Obras y desarrollo urbano

4.1.1.- Objetivo

Impulsar el desarrollo urbano y la ejecución de obras públicas en el municipio, garantizando una planificación ordenada, sostenible y accesible. Se promoverá la modernización de la infraestructura urbana, el mejoramiento de los espacios públicos y la expansión de servicios básicos, asegurando un crecimiento equilibrado que responda a las necesidades de la comunidad. Además, se implementarán estrategias de movilidad, conectividad y urbanismo sustentable, priorizando la calidad de vida de los habitantes y el fortalecimiento del entorno urbano.

4.1.2.- Líneas de Acción:

- Mejorar la infraestructura vial, rehabilitando calles y avenidas, optimizando la movilidad y reduciendo tiempos de traslado.
- Expandir y modernizar los servicios básicos, asegurando el acceso a agua potable, alcantarillado, electricidad y recolección de residuos en todas las zonas del municipio.
- Impulsar la construcción de espacios públicos, promoviendo la creación de parques, áreas deportivas y zonas recreativas que favorezcan la convivencia comunitaria.
- Fomentar el desarrollo de vivienda digna, implementando programas que garanticen acceso a hogares seguros y adecuados para la población.
- Desarrollar estrategias de movilidad sostenible, priorizando la accesibilidad peatonal, la infraestructura ciclista y el transporte público eficiente.
- Implementar proyectos de urbanismo sustentable, asegurando el crecimiento ordenado del municipio y la integración de zonas verdes en el entorno urbano.
- Optimizar la planificación territorial, regulando el uso de suelo y promoviendo la expansión equilibrada del municipio.
- Garantizar la accesibilidad y seguridad urbana, eliminando barreras

arquitectónicas y fortaleciendo el alumbrado público en zonas vulnerables.

- Promover la conservación del patrimonio arquitectónico, restaurando y rehabilitando edificaciones históricas para preservar la identidad cultural del municipio.
- Elaborar un plan integral de desarrollo urbano, garantizando un crecimiento ordenado y sostenible del municipio, priorizando la modernización de la infraestructura y la optimización de los espacios públicos.
- Pavimentar 330 metros lineales de vialidades, mejorando la movilidad y seguridad de los habitantes, facilitando el tránsito y acceso a diferentes zonas del municipio.
- Construir el puente del Vigía, fortaleciendo la conectividad y acceso entre comunidades, mejorando la circulación y facilitando el desarrollo económico local.
- Construir el puente de San Manuel, permitiendo una mejor comunicación entre sectores estratégicos del municipio y optimizando la movilidad de los ciudadanos.
- Reclasificar las claves catastrales del municipio, mejorando la gestión territorial y garantizando una administración eficiente del suelo urbano, optimizando la planificación y el uso de recursos.



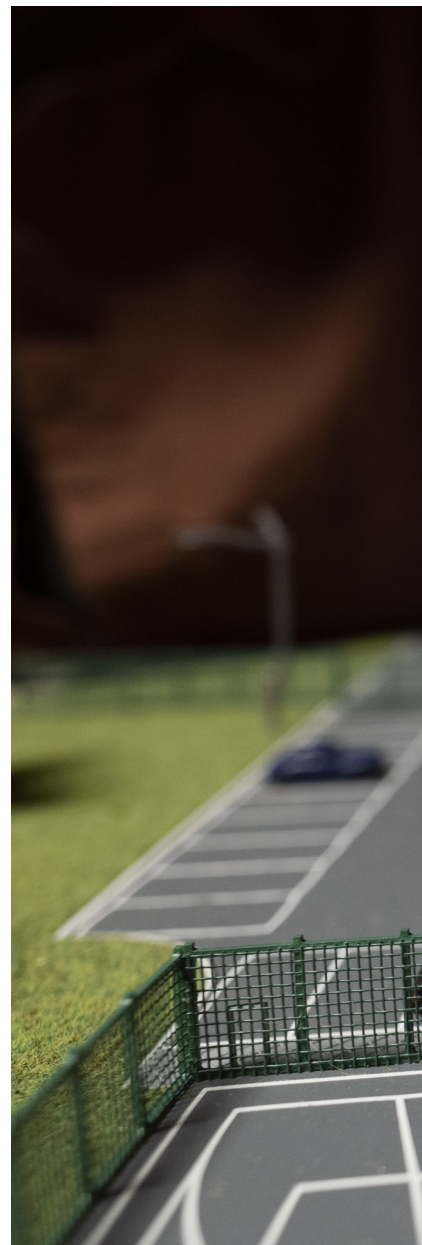
4.1.3.- Metas

La infraestructura básica es esencial para el desarrollo urbano, ya que garantiza el acceso a servicios fundamentales como agua potable, electricidad y saneamiento. La construcción y rehabilitación de la infraestructura municipal contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de la población, aumentando la plusvalía de la zona y permitiendo a los Eldoradenses desplazarse de manera segura y eficiente, reduciendo los tiempos de viaje y el riesgo de accidentes de tráfico.

Por ello, se destinarán más de 30 millones de pesos en obras a corto plazo, en colaboración con el Gobierno Estatal de Sinaloa, para la construcción de más de 300 metros lineales de concreto con la correspondiente actualización de los servicios públicos, incluyendo agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación. Asimismo, se llevarán a cabo la construcción de los puentes del Vigía y San Manuel, así como la primera etapa de la plazuela 5 de marzo.

A mediano plazo, se desarrollarán proyectos adicionales que incluyen la segunda etapa de la plazuela 5 de marzo, la pavimentación del boulevard Constitución, la pavimentación de una calle por sindicatura y la creación de un parque lineal, entre otras obras estratégicas.

La actualización de la información catastral fortalecerá la gestión administrativa del municipio, facilitando la identificación de cambios en el uso del suelo y la propiedad, lo que permitirá mejorar la recaudación. La reclasificación del predial urbano contribuirá al incremento de los ingresos municipales, los cuales podrán destinarse al financiamiento de nuevos proyectos y servicios públicos.





El objetivo es actualizar el 100% de las claves catastrales del municipio de Eldorado, asegurando una recaudación justa y generando beneficios compartidos con la población, proporcionando información precisa sobre la propiedad y el valor real de los inmuebles. Además, esto permitirá a la Junta de Agua Potable (JAPAE) establecer tarifas adecuadas con base en la información catastral, dotando de recursos a la paramunicipal para la construcción de una infraestructura de agua potable, alcantarillado y drenaje más eficiente y accesible.



4.2.- Medioambiente

4.2.1.- Objetivo

Promover la protección y conservación del medioambiente en el municipio mediante la implementación de políticas sostenibles, el fortalecimiento de la educación ambiental y la adopción de tecnologías limpias. Se impulsarán estrategias de reforestación, gestión eficiente de residuos y conservación de recursos naturales, garantizando un equilibrio ecológico que contribuya al bienestar de la población. Además, se fomentará la participación ciudadana en acciones ecológicas y se establecerán alianzas estratégicas para fortalecer iniciativas de desarrollo sustentable.



4.2.2.- Líneas de Acción:

- Implementar programas de reforestación, aumentando la cobertura vegetal y restaurando áreas degradadas para mejorar el equilibrio ecológico.
- Optimizar la gestión de residuos sólidos, promoviendo el reciclaje, la reducción de desechos y el adecuado tratamiento de residuos peligrosos.
- Fomentar el uso de energías renovables, incentivando la adopción de tecnologías limpias en hogares, empresas y espacios públicos.
- Desarrollar estrategias de conservación de recursos naturales, protegiendo cuerpos de agua, zonas verdes y especies nativas.
- Establecer campañas de educación ambiental, sensibilizando a la comunidad sobre prácticas ecológicas y responsabilidad ambiental.
- Regular el uso sostenible del suelo y los recursos naturales, promoviendo una planificación urbana que minimice el impacto ambiental.
- Impulsar alianzas con instituciones y organizaciones ambientales, fortaleciendo acciones conjuntas para la conservación y sostenibilidad del municipio.
- Promover la movilidad sostenible, incentivando el uso de transporte ecológico y la creación de infraestructura para peatones y ciclistas.
- Diseñar y construir un relleno sanitario en el municipio, garantizando una gestión eficiente de los residuos sólidos y minimizando el impacto ambiental. La infraestructura contará con tecnología adecuada para el tratamiento y disposición final de los desechos, cumpliendo con las normativas ambientales y promoviendo un manejo sostenible de los residuos.

4.2.3.- Metas



Se implementarán programas de reforestación con el objetivo de aumentar la cobertura vegetal y restaurar áreas degradadas, contribuyendo a la conservación del ecosistema local. Se optimizará la gestión de residuos sólidos, garantizando que al menos el 70% de los desechos sean reciclados o tratados adecuadamente para reducir el impacto ambiental. Se fomentará la adopción de energías renovables, asegurando que al menos el 50% de los espacios públicos y edificios municipales incorporen fuentes de energía limpia.

Se establecerán estrategias de conservación de recursos naturales, protegiendo cuerpos de agua y zonas verdes, con el propósito de recuperar al menos el 40% de los espacios ecológicos del municipio. Se implementarán campañas de educación ambiental, alcanzando a más del 80% de la población con programas de concientización sobre prácticas sustentables. Se fortalecerán las regulaciones de uso del suelo y recursos naturales, asegurando que el 100% de los nuevos desarrollos urbanos cumplan con criterios de sostenibilidad.



Se impulsarán alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones ambientales, consolidando al menos cinco acuerdos de cooperación para promover proyectos ecológicos y mejorar la gestión ambiental municipal. Se desarrollarán estrategias de movilidad sostenible, garantizando la construcción de infraestructura que favorezca el tránsito peatonal y ciclista en al menos el 60% de las vialidades principales del municipio.



4.3.- Conservación, tratamiento y agua limpia para todos

4.3.1.- Objetivo

Garantizar el acceso universal a agua limpia, segura y de calidad mediante la conservación de fuentes hídricas, el tratamiento adecuado de aguas residuales y la mejora de la infraestructura hidráulica. Se implementarán estrategias de protección ambiental, optimización del suministro y fortalecimiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado, reduciendo la contaminación del agua y del suelo, y asegurando el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos para el bienestar de la comunidad.



4.3.2.- Líneas de Acción:

- Optimización del suministro de agua potable: Modernizar la infraestructura hidráulica para garantizar que la población tenga acceso a agua segura y de calidad.
 - Fortalecimiento del tratamiento de aguas residuales: Implementar tecnologías avanzadas para la depuración de aguas, asegurando la reducción de la contaminación en cuerpos de agua locales.
 - Conservación de fuentes hídricas: Desarrollar programas de protección ambiental que restauren y preserven los ecosistemas acuáticos del municipio.
- Gestión eficiente del drenaje y alcantarillado: Mejorar la infraestructura para minimizar riesgos de inundaciones y contaminación del suelo, beneficiando las zonas urbanas y rurales.
 - Promoción de la cultura del uso responsable del agua: Impulsar campañas educativas en comunidades y escuelas, logrando que la población adopte hábitos de consumo sostenible.

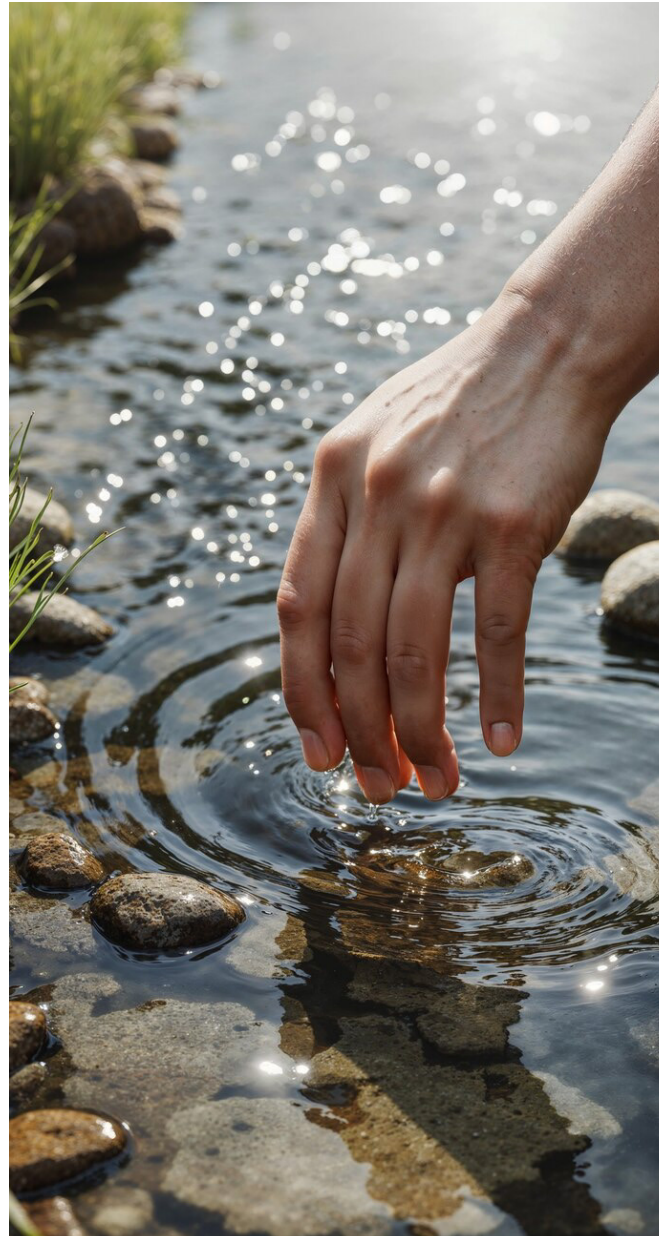


4.3.3.- Metas

Se rehabilitarán equipos de bombeo, redes, plantas potabilizadoras, tanques de regulación y plantas de tratamiento, optimizando su funcionamiento y reduciendo costos operativos derivados de su antigüedad y uso constante. Se garantizará que al menos el 85% de la infraestructura hidráulica sea modernizada, permitiendo que la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Eldorado brinde un servicio eficiente y cubra la demanda de la población.

Se impulsará la ampliación de la infraestructura de distribución de agua potable y atarjeas sanitarias, asegurando que al menos el 90% de las zonas de crecimiento poblacional cuenten con acceso a servicios adecuados, mejorando la cobertura y garantizando la sustentabilidad del suministro.

Se llevará a cabo la rehabilitación, construcción y reubicación de alcantarillado, cárcamos y redes de atarjeas, maximizando la capacidad de recolección y tratamiento de aguas residuales. Esto permitirá mejorar las condiciones sanitarias en al menos el 80% de las comunidades, reduciendo enfermedades transmitidas por el agua, la contaminación de zonas afectadas por aguas negras e inundaciones causadas por colapsos y obstrucciones en redes pluviales.



Se actualizarán las tarifas de servicio y se instalarán aproximadamente 5000 medidores domiciliarios en localidades con cuota fija, garantizando un sistema de cobro justo y transparente que fortalezca las finanzas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Eldorado. Con esta medida, se espera incrementar la cobertura y calidad del servicio, beneficiando a al menos el 75% de los usuarios mediante un suministro sostenible y eficiente.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación de las metas y objetivos planteados en el Plan Municipal se utilizará la Metodología de Marco Lógico (MIR), la Gestión por Resultados (GPR) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) aplicada a un SED (Sistema de Evaluación del Desempeño) municipal, y en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, de la siguiente manera:

1. Metodología de Marco Lógico (MIR):

- ▶ Definición de Objetivos: Plantear objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos (SMART) para los programas municipales.
- ▶ Identificación de Indicadores: Establecer indicadores claros para cada nivel (impacto, resultado, producto y actividad) que permitan medir el avance y efectividad de los proyectos.
- ▶ Matriz de Marco Lógico: Construir una matriz que relacione los objetivos con los indicadores, medios de verificación y supuestos externos que podrían influir en los resultados.

2. Gestión por Resultados (GPR):

- ▶ Planeación Estratégica: Identificar las prioridades del municipio y alinearlas con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- ▶ Monitoreo Activo: Implementar un sistema de monitoreo continuo basado en el progreso hacia los resultados esperados.
- ▶ Retroalimentación: Utilizar los datos recopilados para ajustar la ejecución de los proyectos y mejorar las políticas públicas en función de los resultados obtenidos.

3. Presupuesto Basado en Resultados (PBR):

- ▶ Asignación de Recursos: Vincular la asignación presupuestal a los resultados esperados, asegurándose de que los recursos se destinen a actividades estratégicas.
- ▶ Evaluación Financiera: Examinar la relación costo-efectividad para asegurar que los fondos públicos se utilicen eficientemente.
- ▶ Transparencia y Rendición de Cuentas: Garantizar que la ciudadanía tenga acceso a los informes financieros y resultados obtenidos.





DIRECTORIO

MUNICIPIO DE ELDORADO

Faustino Torres Núñez

Presidente Municipal de Eldorado

Teresa Rodríguez Beltrán

Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Martín Noriega Salazar

Secretario General

Ramona Guadalupe Carrillo Duarte

Síndica Procuradora

Héctor Luis Álvarez Pompa

Oficial Mayor

Manuel Alfredo Campas Duarte

Tesorero Municipal



Integrantes del COPLADEM

ORGANISMO O INSTITUCION	REPRESENTANTE	RESPONSABILIDAD
Presidente Municipal de Eldorado	Faustino Torres Núñez	Presidente
Tesorero	Manuel Alfredo Campas Duarte	Secretario técnico
Secretaría del Ayuntamiento	Martin Noriega Salazar	Coordinador
Regidora	Leticia Guadalupe Ruiz Aramburo	Vocal
Regidor	Carlos Santiago Ochoa Duran	Vocal
Regidora	Brenda Guadalupe Ojeda Ramírez	Vocal
Regidora	Antelma López Ramírez	Vocal
Regidor	Jesús Alberto Camberos Castro	Vocal
Regidora	Claudia Castañeda Rodríguez	Vocal
Desarrollo económico	Julio Rodríguez Ramírez	Vocal
Enlace con Sindicaturas	Arisdelsy Cazares Pérez	Vocal
Unidad de atención a mujeres	Lucero Cazarez González	Vocal
Dirección del Instituto Tecnológico Superior	Ismael Montoya Ojeda	Vocal
Presidencia de la Asociación Ganadera Local	Luis Fernando Vega Torres	Vocal
Presidencia de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera	José Rafael Cervantes López	Vocal



REGIDORES

C. Leticia Guadalupe Ruiz Aramburo

C. Carlos Santiago Ochoa Duran

C. Brenda Guadalupe Ojeda Ramírez

C. Antelma López Ramírez

C. Jesús Alberto Camberos Castro

C. Claudia Castañeda Rodríguez



COORDINADORES

**Dra. Celia
Patricia Villa Benítez**

**Lic. Paul Michel
Armenta Graciano**





EL AYUNTAMIENTO DE
ELDORADO